



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

14227 *Aprobación inicial de la modificación de los apartados 2 y 3 de la Base 27 de ejecución del Presupuesto 2015*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Consell Insular de Eivissa en fecha 16 de julio de 2015, la modificación de los apartados 2 y 3 de la Base 27 de las Bases de ejecución del Presupuesto General de la Corporación para el año 2015 queda expuesto al público en las oficinas del Consell Insular por un plazo de 15 días de conformidad con lo que establece el artículo 20.1 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, y en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Finalizado el plazo de exposición pública, si no se presentan reclamaciones en tiempo y forma se entenderá definitivamente aprobado el expediente, de conformidad con el artículo 169.1 del citado R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Eivissa, 17 de septiembre de 2015

El secretario técnico de Economía y Hacienda, Industria y Comercio,
Sergio Sorà Pascual

